



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA RECURSOS

DECRETO ALCALDICIO N°4084 .-
QUILLON, octubre 20 de 2015.-

VISTOS;

1. Memorándum N°248 de fecha 15 de octubre de 2015, emitido por la Directora Desarrollo Comunitario, Srta. María G. Vallejos Landaur;
2. Acta de compromiso emitida por la Directora Desarrollo Comunitario, en donde el Sr. Alcalde compromete recursos;
3. Informe Social N°447/15 y antecedentes caso social;
4. Decreto Alcaldicio N°2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. El Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 10/12/2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** ayuda por concepto de asistencia social a la Sra. Carolina Sagredo Melo, Rut N° [REDACTED], consistente en recursos para realizar exámenes médicos a su hijo Martín Riquelme Sagredo, Rut N° [REDACTED], de acuerdo a Informe Social emitido por la Dirección Desarrollo Comunitario y otros antecedentes que respaldan la dictación del presente decreto.
2. Los recursos serán designados a la encargada del Programa de Asistencia Social, Sra. Yanet Tobar González, Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario el cual asciende a **\$485.000** (cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) y el gasto se imputará al ítem 2152401007 SP 04 Programa Asistencia Social, del presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

/juu.-
DISTRIBUCION

- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU